

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10831** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 960/2015 C, en el que figura como concursada Iradier Central de Servicios, S.L., CIF B20310702, se ha dictado el día 07/03/2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190013153-1